

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

19664 *Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Orden EHA/1509/2009, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 10), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden EHA/1633/2010, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 21), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de julio de 2010, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO |
|---------|------------------|---------------------|--|---|--|
| 1 | 5088011602 A0616 | VAZQUEZ | MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO | MADRID | 5114664 |
| | | MONTORO | S. DE E. DE COMERCIO EXTERIOR | MADRID | 20 |
| | | ALMUDENA ROCIO | S.G. DE COORDINACION TERRITORIAL Y DE MEDIOS | JEFE SECCION N20 | 3.912,58 |
| 2 | 0724952868 A0616 | CAMPO | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA | MADRID | 5161910 |
| | | MARTINEZ | D.G. DE POLITICA ECONOMICA | MADRID | 20 |
| | | MARIA VIRGINIA DEL | S.G. DE COMPETENCIA Y REGULACION ECONOMICA | JEFE DE SECCION N20 | 3.912,58 |
| 3 | 5247848757 A0616 | GONZALEZ | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA | MADRID | 1425156 |
| | | LOPEZ SALAZAR | D.G. DE ANALISIS MACROECONOMICO Y ECONOMIA INTERNACIONAL | MADRID | 20 |
| | | LUCIANO CAYETANO | S.G. DE ANALISIS COYUNTURAL Y PREVISIONES ECONOMICAS | JEFE SECCION N20 | 3.912,58 |
| 4 | 7246526668 A0616 | MAYORAL | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA | MADRID | 5112893 |
| | | GABALDON | D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA | MADRID | 20 |
| | | LUIS ADOLFO | S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES | JEFE SECCION N20 | 3.912,58 |
| 5 | 4703376046 A0616 | CAÑEDO | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA | MADRID | 2036356 |
| | | RUBIO | D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA | MADRID | 20 |
| | | ELENA | S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES | JEFE SECCION N20 | 3.912,58 |

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Código PT: Código del Puesto de Trabajo